



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Doy V° B°:
AVILA LEYVA Elsa Lourdes FAU
20131367857 soft
Fecha: 31/05/2022 16:47:17



Firmado digitalmente por:
CAYCHO LAVADO
Julio Antonio FAU
20131367857 soft
Fecha: 31/05/2022
17:17:25

RESOLUCION GERENCIA N° 076– 2022 –MDL-GAF

Lince, 31 de mayo de 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°000996-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 30/05/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince, y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 00996-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 30/05/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la décimo tercera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-Décimo tercera modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **DECIMO TERCERA MODIFICACIÓN** del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06 décima modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGemjKkiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>

ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - TRECEAVA MODIFICACION

Entidad u Organización de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CNM (INFORMACIÓN)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	30/05/2022	13	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE – MANTENIMIENTO VIAL	-	Servicio para la remoción, traslado y reposición de redes eléctricas de baja tensión ubicadas en Jr. Cápac Yupanqui Cdra. N°16 - Distrito de Lince, de acuerdo a los términos de referencia.	2.3.2.7.11.99	S/.14,129.82	UNIDAD					1	S/.14,129.82
											Total General en S/	S/.14,129.82		



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firmado digitalmente por:
AMLA LEYVA Bsa Lourdes
 FAU 20131367857 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 30/05/2022 17:42:15-0500

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad



Firmado digitalmente por:
CAYCHO LAVADO
 Julio Antonio FAU
 20131367857 soft
 Fecha: 31/05/2022
 17:16:51